

884  
Soacha - Julio 2022  
S.S.S.D- 880 -2022



Diario  
perforada

Doctor  
**GABRIEL GIOVANNY MURILLO CALDERON**  
Director de Gestión Humana  
Alcaldía Municipal  
Soacha

Referencia: Solicitud certificación revisión de la planta global de personal de la Alcaldía Municipal de Soacha.

Respetado Doctor:

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente solicito se sirva verificar y certificar, si en la actualidad existe o no en la planta global de Personal de la Administración Municipal, el personal suficiente y disponible ya que se requiere doce (12) personas que cumpla el perfil descrito, para realizar las actividades indicadas a continuación:

PERFIL	OBJETO DE CONTRATACIÓN	OBLIGACIONES ESPECIFICAS
Bachiller en cualquiera de sus modalidades (auxiliares promotores de aseguramiento o sin experiencia)	Prestación de servicios de apoyo a la gestión del aseguramiento en salud, realizando la búsqueda, identificación y caracterización de la población, para promover su afiliación en el municipio de Soacha.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Apoyar las acciones en terreno (en todas las comunas y corregimientos) para identificar, caracterizar y promover la afiliación al régimen subsidiado en el Municipio de Soacha, aplicando enfoque diferencial e ingresar el desarrollo y producto de los mismos semanalmente a la matriz correspondiente. Se debe dar cumplimiento al cronograma semanal de actividades propuesto por la Dirección de Aseguramiento.</li><li>2. Realizar el proceso de inscripción de oficio, al identificar población sin aseguramiento en salud, en cumplimiento a la Resolución 1128 de 2020, garantizando el soporte documental que sustente cada afiliación. Se debe dar cumplimiento al cronograma estipulado por la Dirección de Aseguramiento.</li><li>3. Apoyar el proceso de orientación a los usuarios asegurados no sisbenizados entregados por la oficina base de datos, para promover la materialización de la encuesta SISBEN IV, se debe incluir la población de movilidad por regímenes, usuarios con afiliación temporal y en estado "ACTIVO POR EMERGENCIA" al Sistema Afiliación Transaccional -SAT y la acreditación de permanencia en el municipio de los migrantes venezolanos en el marco normativo del Decreto 064 de 2020 o e que haga en sus veces.</li><li>4. Hacer entrega semanal de informe de las actividades desarrolladas para la consolidación de la matriz correspondiente a los usuarios caracterizados así como a los identificados en terreno que presentan afiliación en otros territorios del país, para promover su traslado al municipio de residencia. Se debe garantizar la calidad de los datos.</li><li>5. Apoyar y orientar a la comunidad en los Puntos de Atención al Ciudadano en los horarios designados por la Secretaría de Salud, con relación a los procesos</li></ol>



		misionales, de acuerdo a las competencias territoriales del sistema general de seguridad social. 6. Apoyar la organización y asistir a las jornadas mensuales de la secretaria de salud y la administración municipal.
--	--	---

Lo anterior para los fines pertinentes.

Atentamente,

**MAGDA JOHANA CORDOBA CUARÁN**  
**SECRETARIA DE SALUD SOACHA (E)**

Funcionario / Contratista	Nombre, cargo, No de contrato (si aplica)	Firma
Elaboró:	Ricardo Duarte - Tecnólogo Administrativo - contrato 1316-2022	
Aprobó	Sandra Milena Rojas Pérez - Directora de Aseguramiento (E)	
Revisó Componente Jurídico:	Esteban Marin - Profesional Especializada	

DGH - 2009  
Soacha, 14 de julio del 2022

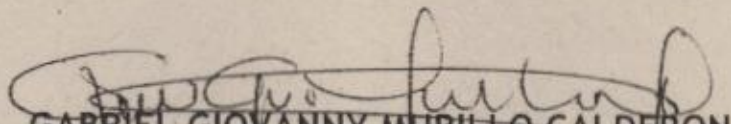
EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN HUMANA

C E R T I F I C A

Que, debidamente revisada la Planta Global Central de Personal, se verificó que el Municipio de Soacha no cuenta con personal suficiente y disponible para el siguiente objeto contractual "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LA GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD, REALIZANDO LA BÚSQUEDA, IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN, PARA PROMOVER SU AFILIACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SOACHA".

Válida para doce (12) servicios de apoyo, según la descripción de la solicitud.

Se expide en respuesta a la petición elevada por la Secretaria de Salud (E) , mediante Oficio S.S.S.D - 880-2022, radicado el 14 de julio de 2022.



GABRIEL GIOVANNY MURILLO CALDERON

ELABORÓ: KARIN CHICAEME - DGH